

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

## CONDICIONES

Este seguro es para ti, por favor ten en cuenta que sólo te cubriremos los siguientes eventos:

### 1. COBERTURAS

#### 1.1 Consumos Indevidos

**¿Qué te cubrimos?** La Compañía pagará los Consumos no reconocidos por el Asegurado realizados por Terceros, en el Periodo de Cobertura, en locales comerciales con la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) y/o dispositivos asociados a las Tarjetas como consecuencia de Robo, Hurto, Secuestro, pérdida ó delito informático. **No incluye consumos por billetera electrónica.**

- a. N° máximo de eventos a indemnizar: 2 eventos por año.
- b. Periodo de Cobertura: Durante 72 horas anteriores al bloqueo de la tarjeta

#### SUMA ASEGURADA

Monto no reconocido hasta un límite anual de S/5,000 (todos los planes)  
Edad Mínima de Ingreso: 18 años  
Edad Máxima de Ingreso: No aplica.  
Edad Máxima de Permanencia: No aplica.

#### ¿Qué NO te cubrimos?

#### Consumos Indevidos

Esta Póliza no cubre los Siniestros relacionados con o a consecuencia de:

1. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado.
2. Pérdidas indemnizadas por esta u otra póliza.
3. Actos negligentes del Asegurado.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas.
5. Operaciones que excedan el número máximo de eventos por Asegurado considerando los seguros contratados.
6. Supuestos bajo responsabilidad legal de la entidad financiera conforme al Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito (ej. clonación, micropago)

#### 1.2 Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

**¿Qué te cubrimos?** La Compañía pagará los Consumos no reconocidos por el Asegurado realizados por terceros, en el Periodo de Cobertura, por internet con información de la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) como consecuencia de Robo, Hurto, Secuestro, pérdida o delito informático. **Incluye consumos por billetera electrónica.**

- a. N° máximo de eventos a indemnizar: 2 eventos por año.
- b. Periodo de Cobertura: Durante los 90 días calendario anteriores al bloqueo de la tarjeta

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

## CONDICIONES

Este seguro es para ti, por favor ten en cuenta que sólo te cubriremos los siguientes eventos:

### 1. COBERTURAS

#### 1.2 Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

##### SUMA ASEGURADA

Monto no reconocido hasta un límite anual de:

Plan Esencial: S/10,000

Plan Estándar: S/15,000

Plan Premium: S/20,000

Edad Mínima de Ingreso: 18 años

Edad Máxima de Ingreso: No aplica.

Edad Máxima de Permanencia: No aplica.

##### ¿Qué NO te cubrimos?

#### Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

Esta Póliza no cubre los Siniestros relacionados con o a consecuencia de:

1. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado.
2. Pérdidas indemnizadas por esta u otra póliza.
3. Actos negligentes del Asegurado.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas.
5. Operaciones que excedan el número máximo de eventos por Asegurado considerando los seguros contratados.
6. Supuestos bajo responsabilidad legal de la entidad financiera conforme al Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito (ej. clonación, micropago)

#### 1.3 Robo de dinero retirado

**¿Qué te cubrimos?** La Compañía pagará al Asegurado el robo de dinero retirado por cajero automático (ATM), agente o ventanilla vinculado a la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) ocurrido en el Periodo de Cobertura.

- a. N° máximo de eventos a indemnizar: 1 evento por año.
- b. Periodo de Cobertura: Durante 2 horas siguientes al retiro del dinero.

##### SUMA ASEGURADA

Monto no reconocido hasta un límite anual de S/3,000 (todos los planes)

Edad Mínima de Ingreso: 18 años

Edad Máxima de Ingreso: No aplica.

Edad Máxima de Permanencia: No aplica.

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

## CONDICIONES

Este seguro es para ti, por favor ten en cuenta que sólo te cubriremos los siguientes eventos:

### 1. COBERTURAS

#### 1.3 Robo de dinero retirado

¿Qué NO te cubrimos?

##### Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

Esta Póliza no cubre los Siniestros relacionados con o a consecuencia de:

1. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado.
2. Pérdidas indemnizadas por esta u otra póliza.
3. Actos negligentes del Asegurado.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas.
5. Operaciones que excedan el número máximo de eventos por Asegurado considerando los seguros contratados.
6. Supuestos bajo responsabilidad legal de la entidad financiera conforme al Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito (ej. clonación, micropago)

#### 1.4 Retiro de dinero por secuestro

¿Qué te cubrimos? La Compañía pagará **Retiro** de dinero realizado o forzado por Terceros con la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) o información de esta(s), por cajero automático (ATM) y durante el Periodo de Cobertura, como consecuencia del secuestro del Asegurado.

N° máximo de eventos a indemnizar:

- a. Plan Esencial: 1 eventos por año.  
Plan Estándar y Premium: 2 eventos por año.
- b. Periodo de Cobertura: Durante 7 días calendarios anteriores a la fecha en que se realizó el bloqueo de la tarjeta.

Monto no reconocido hasta un límite anual de:

Plan Esencial: S/3,000

Plan Estándar y Premium: S/5,000

**SUMA  
ASEGURADA**

Edad Mínima de Ingreso: 18 años

Edad Máxima de Ingreso: No aplica.

Edad Máxima de Permanencia: No aplica.

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

## CONDICIONES

Este seguro es para ti, por favor ten en cuenta que sólo te cubriremos los siguientes eventos:

### ¿Qué NO te cubrimos?

#### Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

Esta Póliza no cubre los Siniestros relacionados con o a consecuencia de:

1. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado.
2. Pérdidas indemnizadas por esta u otra póliza.
3. Actos negligentes del Asegurado.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas.
5. Operaciones que excedan el número máximo de eventos por Asegurado considerando los seguros contratados.
6. Supuestos bajo responsabilidad legal de la entidad financiera conforme al Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito (ej. clonación, micropago)

## 1.5 Tránsito de dinero

**¿Qué te cubrimos?** La Compañía pagará al Asegurado las Tránsitos no reconocidos realizadas por Terceros, en el Periodo de Cobertura, con información de la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) obtenida como consecuencia de Robo, Hurto, Secuestro, pérdida o delito informático. **No incluye tránsitos por ventanilla ni consumo por billetera electrónica.**

- a. N° máximo de eventos a indemnizar: 1 evento por año.
- b. Periodo de Cobertura: Durante las 72 horas.

### SUMA ASEGURADA

Monto no reconocido hasta un límite anual de:

Plan Esencial: S/10,000

Plan Estándar: S/15,000

Plan Premium: S/20,000

Edad Mínima de Ingreso: 18 años

Edad Máxima de Ingreso: No aplica.

Edad Máxima de Permanencia: No aplica.

### ¿Qué NO te cubrimos?

#### Consumos por internet y billetera electrónica no reconocidos

Esta Póliza no cubre los Siniestros relacionados con o a consecuencia de:

1. Actos ilegales en los que haya participado el Asegurado.
2. Pérdidas indemnizadas por esta u otra póliza.
3. Actos negligentes del Asegurado.
4. Solicitudes de cobertura falsas o fraudulentas.
5. Operaciones que excedan el número máximo de eventos por Asegurado considerando los seguros contratados.
6. Supuestos bajo responsabilidad legal de la entidad financiera conforme al Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito (ej. clonación, micropago)

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

## CONDICIONES

Este seguro es para ti, por favor ten en cuenta que sólo te cubriremos los siguientes eventos:

### 2. VIGENCIA

**INICIO DE VIGENCIA** Desde la emisión de la Solicitud-Certificado

**FIN DE VIGENCIA** Fecha en que se verifique cualquiera de las causales de resolución o terminación del Contrato de Seguro.

### 3. RENOVACION

Automática mensual o anual, según plan contratado.

### 4. TERRITORIALIDAD

Para las coberturas de (i.) Consumo por internet y billetera electrónica no reconocidos y (ii.) transferencia de dinero tienen cobertura nacional e internacional, para el resto de coberturas es nacional.

### 5. TARJETA (S) ASEGURADA(S):

Tarjetas de Crédito y Débito emitidas por Banco Scotiabank

### 6. BENEFICIARIO

El Asegurado.

### 7. LUGAR, FORMA Y FECHA DE PAGO DE LA PRIMA

**FORMA** Pago de la prima es de acuerdo al plan elegido, con cargo en la Tarjeta de Crédito o Cuenta de Ahorros de Banco Scotiabank del asegurado.

**PLAZO** El Contrato de seguro quedará extinguido dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes al vencimiento del plazo para el pago de la prima si la Compañía no reclama el pago de la prima de manera judicial. Autorizo al Contratante el cargo de la prima en mi tarjeta de crédito o en cualquier otra tarjeta o cuenta donde mantenga saldo acreedor en favor del Contratante y en la que cuente con disponibilidad de acuerdo a la normativa vigente. Me obligo a mantener saldo disponible en cualquier medio de cobro, incluyendo cuentas en moneda extranjera a fin de prevenir la suspensión, resolución y/o extinción de la cobertura.

## 8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- Autorizo a la Compañía y a Banco Scotiabank para que a través del WhatsApp o cualquier otro medio de comunicación digital, como correo electrónico o mensajes de textos, me contacten para suministrar información o gestionar algún proceso relacionado con el seguro.
- Declaro haber sido informado que mis datos personales serán registrados en el banco de datos personales de titularidad de la Compañía, ubicado en Av. Canaval y Moreyra N° 380, piso 11. San Isidro, para la preparación, celebración y ejecución del contrato de seguro, así como de los contratos de coaseguro y/o reaseguro que se pudiera celebrar a mi favor y/o para la realización de encuestas de satisfacción. El tratamiento de mis datos podrá ser encargado, para las mismas finalidades a terceras empresas con las que la Compañía mantenga una relación contractual, de acuerdo a la lista que se actualizará en la página web [www.bnpparibascardif.com.pe](http://www.bnpparibascardif.com.pe). En caso de no proporcionar los datos personales solicitados, no se podrá realizar las finalidades antes indicadas. Podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, llenando el formulario al que puedo acceder a través de la página web antes mencionada y remitiéndolo a [servicioalcliente@cardif.com.pe](mailto:servicioalcliente@cardif.com.pe) o de manera presencial en la en la dirección señalada en este punto, debiendo presentar y/o adjuntar copia de mi Documento de Identidad. Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la relación contractual, más el plazo establecido por ley.
- Declaro conocer y aceptar las condiciones del seguro, las mismas que me han sido explicadas en detalle; así como declaro conocer el mecanismo y canales disponibles para consultarlas: Link: <https://segur.pe/seguro91222> y/o escanea el QR con tu celular para obtener toda la información sobre las Cláusulas Generales de Contratación.

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Asegurado puede solicitar copia de la Póliza Grupal, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 (quince) días calendario de recibida la solicitud. El Contratante podrá de forma voluntaria y sin expresión de causa resolver el seguro. El aviso podrá efectuarse a través de los mismos mecanismos de forma, lugar y medios utilizados para la celebración del seguro. La resolución operará de manera automática desde que la Compañía reciba el aviso.
- La Compañía podrá modificar las condiciones del seguro durante su vigencia previa aceptación por escrito del Contratante. La Compañía es responsable frente al Contratante y/o Asegurado de la cobertura contratada y de todos los errores u omisiones en que pudiera incurrir el comercializador durante la comercialización. Tratándose de un producto comercializado a través del canal de bancaseguros será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Los pagos efectuados por el Contratante o terceros encargados del pago al comercializador durante la comercialización se consideran abonados a la Compañía. Las comunicaciones cursadas por el Asegurado y/o Beneficiario al comercializador por aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen el mismo efecto que si se hubiere dirigido a la Compañía. Todas las comunicaciones relacionadas con el seguro serán remitidas al domicilio, correo electrónico y/o celular del Asegurado. Los comprobantes de pago electrónicos se ponen a disposición en: <https://bnpparibascardif.com.pe/es/comprobantes-electronicos>
- Ponemos a su disposición servicios asistenciales que le ayudarán a disfrutar de manera más plena los beneficios de su seguro. Dichos servicios son accesorios a su cobertura y además son totalmente gratuitos. Asimismo, podrán ser prestados directamente o por terceros. Nos reservamos el derecho de incorporar nuevos servicios o modificar los servicios existentes en cualquier momento. Para mayor información del detalle de los servicios o cualquier cambio de los mismos, visite <http://www.bnpparibascardif.com.pe/>

## 10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las Partes se someten al Poder Judicial para cualquier conflicto que surja en relación al contrato de seguro. Adicionalmente podrá presentar sus denuncias o reclamos ante: La Defensoría del Asegurado/ Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI/ Departamento de Servicios al Ciudadano de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

## 11. DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

Tienes el derecho de resolver tu contrato de seguros, si no hubieras hecho uso de las coberturas, dentro de un plazo de 15 días de recibida la Póliza quedando la Compañía obligada a devolver la prima pagada en un plazo de 30 días de recibida la solicitud de derecho de arrepentimiento.

## 12. PRIMA

PRIMA	Plan Esencial	Plan Estándar	Plan Premium
Prima Comercial:	Prima Mensual: S/ 10.93 Prima Anual: S/ 120.25	Prima Mensual: S/ 16.86 Prima Anual: S/ 185.51	Prima Mensual: S/ 21.10 Prima Anual: S/ 232.12
Prima Comercial más IGV:	Prima Mensual: S/ 12.90 Prima Anual: S/ 141.90	Prima Mensual: S/ 19.90 Prima Anual: S/ 218.90	Prima Mensual: S/ 24.90 Prima Anual: S/ 273.90

## 13. AVISO DE SINIESTRO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COBERTURA

Deberán comunicarse por los siguientes medios: WhatsApp 960 252 578, donde también podrás conocer el estado del siniestro, Buzón: [atenciondeseguros@cardif.com.pe](mailto:atenciondeseguros@cardif.com.pe) o comuníquese con nuestra línea de atención al cliente al 615-5718, Oficina de la Compañía y/o Contratante.

COBERTURAS	¿Qué documentos debes presentar para la solicitud de cobertura?
1. CONSUMOS INDEBIDOS / CONSUMOS POR INTERNET Y BILLETERA ELECTRÓNICA NO RECONOCIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración del siniestro.</li> <li>2. Copia simple de la denuncia policial donde conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el delito.</li> <li>3. Copia simple del Documento de Identidad del asegurado.</li> <li>4. Copia simple de la constancia emitida por la entidad financiera donde se identifique la fecha y hora de la anulación de la tarjeta.</li> <li>5. Copia del documento emitido por la entidad financiera donde se evidencien las operaciones no reconocidas, su fecha y hora.</li> <li>6. Entrevista y prueba del polígrafo en caso la Compañía lo requiera.</li> <li>7. Declaración jurada donde el asegurado declare que no ha recibido cobertura o reembolso de dinero por parte de la entidad financiera u otra compañía de seguros.</li> </ol>

# CERTIFICADO DEL SEGURO TARJETA SEGURA - SCOTIABANK

COBERTURAS	¿Qué documentos debes presentar para la solicitud de cobertura?
ROBO DE DINERO RETIRADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración del siniestro.</li> <li>2. Copia simple de la denuncia policial donde conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el delito.</li> <li>3. Copia simple del Documento de Identidad del asegurado.</li> <li>4. Copia simple de la constancia emitida por la entidad financiera donde se identifique la fecha y hora de la anulación de la tarjeta.</li> <li>5. Copia simple del voucher u otro documento emitido por la Entidad del Sistema Financiero donde figure la fecha, hora, monto y lugar del retiro de dinero.</li> <li>6. Entrevista y prueba del polígrafo en caso la Compañía lo requiera.</li> <li>7. Declaración jurada donde el asegurado declare que no ha recibido cobertura o reembolso de dinero por parte de la entidad financiera u otra compañía de seguros.</li> </ol>
RETIRO DE DINERO POR SECUESTRO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración del siniestro.</li> <li>2. Copia simple de la denuncia policial donde conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el delito.</li> <li>3. Copia simple del Documento de Identidad del asegurado.</li> <li>4. Copia simple de la constancia emitida por la entidad financiera donde se identifique la fecha y hora de la anulación de la tarjeta.</li> <li>5. Copia simple del voucher u otro documento emitido por la Entidad del Sistema Financiero donde figure la fecha, hora, monto y lugar del retiro de dinero.</li> <li>6. Entrevista y prueba del polígrafo en caso la Compañía lo requiera.</li> <li>7. Declaración jurada donde el asegurado declare que no ha recibido cobertura o reembolso de dinero por parte de la entidad financiera u otra compañía de seguros.</li> </ol>
TRANSFERENCIA DE DINERO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración del siniestro.</li> <li>2. Copia simple de la denuncia policial donde conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el delito.</li> <li>3. Copia simple del Documento de Identidad del asegurado.</li> <li>4. Copia simple de la constancia emitida por la entidad financiera donde se identifique la fecha y hora de la anulación de la tarjeta.</li> <li>5. Copia simple del voucher u otro documento emitido por la Entidad del Sistema Financiero donde figure la fecha, hora, monto y destino de la transferencia.</li> <li>6. Entrevista y prueba del polígrafo en caso la Compañía lo requiera.</li> <li>7. Declaración jurada donde el asegurado declare que no ha recibido cobertura o reembolso de dinero por parte de la entidad financiera u otra compañía de seguros.</li> </ol>

Plazo: Treinta (30) días calendario de ocurrido el Siniestro, de manera presencial, telefónica, por escrito o medio electrónico a través del Servicio al Cliente (SAC) de la compañía de seguros o directamente con el contratante.